



Castilla-La Mancha



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
MARCOS REDONDO - CIUDAD REAL

SOLICITUD DE CABINA DE ESTUDIO

Alumno/a:

Curso: E. Elementales E. Profesionales

Edad:

Teléfono:

Especialidad:

Profesor/a tutor/a:

SOLICITA

DÍAS	HORAS	PIANO	
		SÍ	NO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Ciudad Real, a de de .

Padre / madre / tutor/a legal o
alumnado mayor de edad

Firmado:

La firma del presente documento implica la aceptación de las normas detalladas en el reverso de esta página.

NORMAS DE USO DE LAS CABINAS DE ESTUDIO

1. El uso de las cabinas está limitado exclusivamente al alumnado de nuestro centro
2. En el presente curso, por causa de la pandemia, se priorizará la utilización de cabinas para los alumnos con huecos en su horario. Pudiendo adjudicarse para uso individual o hasta un máximo de 3 alumnos por cabina.
La cabinas que se ocupen individualmente podrán usarse para el estudio del instrumento.
Las cabinas que se ocupen por más de un alumno, podrán usarse únicamente para tareas teóricas.
3. En todos los casos el uso de mascarilla es, al igual que en el resto del centro, obligatorio. Debiendo respetarse todas las normas de seguridad expresadas en el Plan de Inicio de Centro.
4. El alumnado que tenga asignada una cabina tendrá que firmar cada vez que recoja la llave de la misma y al devolverla. Con la llave recibirá un papel o bayeta mojado con desinfectante, para la limpieza de las superficies y enseres de la cabina.
5. No se podrá comer dentro de las cabinas.
6. Debido a la gran demanda de cabinas de estudio, solo se permitirán 3 faltas injustificadas. Tras las tres faltas se perderá el derecho de la reserva de la cabina asignada para el resto del curso.
7. Se deberá notificar, mediante escrito, la renuncia al uso de la cabina.
8. Cualquier incidencia detectada al entrar en la cabina deberá ser notificada inmediatamente en las observaciones de la hoja de firmas.
9. El mal uso o la realización de actos vandálicos en las cabinas, además de las actuaciones disciplinarias que puedan derivarse de ellas, supondrá la pérdida de la asignación de las cabinas y el derecho a usarlas. Así mismo, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento.
10. Si por motivos de organización y de manera extraordinaria el Centro tuviese que disponer de estos espacios, el alumnado que haya reservado los mismos deberá prescindir de dicha utilización.

Esta solicitud se podrá presentar por correo electrónico en el

13004341.cm@edu.iccm.es y en Conserjería.